



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CIICMABSSC/20 22/1	La Comisión Informativa de Desarrollo Económico

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	20 de enero de 2022
Duración	Desde las 10:07 hasta las 10:45 horas
Lugar	Sede Electrónica de la entidad en la dirección https://alcantarilla.sedelectronica.es
Presidida por	Francisca Terol Cano
Secretario	Maravillas Inmaculada Abadía Jover

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
[REDACTED]	Alejandro Díaz García-Longoria	SÍ
[REDACTED]	Antonio Martínez Griñan	SÍ
[REDACTED]	Aurora Ortega Navarro	SÍ
[REDACTED]	Francisca Terol Cano	SÍ
[REDACTED]	Joaquín Buendía Gómez	NO
[REDACTED]	Jose Antonio López Olmedo	NO
[REDACTED]	José Luis Bernal Sánchez	SÍ
[REDACTED]	María Ignacia Domingo López	SÍ
[REDACTED]	Maravillas Inmaculada Abadía Jover	SÍ
[REDACTED]	Mariola Alegría López	SÍ
[REDACTED]	María Dolores Tomas Heredia	SÍ
[REDACTED]	Miguel Peñalver Hernández	SÍ

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

Maravillas Inmaculada Abadía Jover (1 de 2)
Sede Electrónica Económico
Fecha Firma: 28/03/2022
HASH: bca712d8256a6f34001217418d5b7c10a



Jose Antonio López Olmedo (2 de 2)
Sede Electrónica Económico
Fecha Firma: 28/03/2022
HASH: e428ae2bf50186c6378944681d3e98ad



ACTA
Número: 2022-0002 Fecha: 28/03/2022



██████████	Sergio Pérez Lajarín	SÍ
██████████	Víctor Manuel Martínez del Baño	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

1. Jose Antonio López Olmedo:
«Problemas de agenda»

Asiste también como invitado el Diego Rosique Pérez, Concejal no adscrito

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Como Secretaria General, doy cuenta del acta de la sesión **ordinaria** celebrada el día **16 de diciembre de 2021**. La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por **unanimidad de los miembros presente en la Comisión**.

2º.- Propuesta del Concejal Delegado de Desarrollo Económico sobre aprobación del Plan Director de Destino Turístico Inteligente de Alcantarilla. Expediente 784/2021.

Favorable **Tipo de votación:** Ordinaria
A favor: 6, En contra: 0, Abstenciones: 5, Ausentes: 0

La Sra. Terol Cano dio cuenta de una propuesta según la cual Alcantarilla aspira a impulsar su proceso de transformación en Destino Turístico Inteligente (en adelante, DTI) mediante la elaboración de un Plan Director de Destino Turístico Inteligente.

El Plan Director DTI (en adelante, PDTI) es el instrumento de planificación turística que configura la hoja de ruta para conducir a la reconversión de *Alcantarilla* dentro del modelo de la *Red DTI*, encabezada por la *Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S.A.* (en adelante, *SEGITTUR*).

Esta transformación DTI será posible mediante un proyecto de ciudad

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



cohesionado y coherente con la estrategia desarrollada por la ciudad durante los últimos años, impulsada por el Proyecto de Ciudad Inteligente de Alcantarilla y los planes municipales implementados.

Para el éxito en la culminación del PDTI será imprescindible identificar cuáles son los problemas que el destino padece y las metas que el destino tiene por delante, así como la alineación con la Agenda Urbana Española, la Agenda 2030, el cumplimiento de los ODS[1] y su posicionamiento como destino seguro. Con el fin de articular un Plan de Acción ajustado a las necesidades de *Alcantarilla* como DTI, que le permita impulsar un desarrollo turístico sostenible, desde el enfoque del turismo, pero abarcando toda la gestión del destino.

Para proseguir con la culminación del proceso de normalización y reconversión DTI, es necesario desarrollar la planificación y la estrategia del destino, apostando por una nueva gobernanza turística que saque provecho de las ventajas de la tecnología y la innovación para reformular la estrategia turística, optimizar la gestión turística, mejorar la situación competitiva y transmitir sostenibilidad al destino. Contando para ello, con las áreas municipales vinculadas al DTI, así como los agentes del sector turístico, el tejido socio-cultural y el conjunto de la ciudadanía.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Concejal propone al Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

Primero. Aprobar el Plan Director de Destino Turístico Inteligente que se adjunta.

Segundo. Publicar dicho Plan en la Página web del Ayuntamiento.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **6 votos a favor del grupo municipal Partido Popular y 5 abstenciones de los grupos municipales Partido Socialista y Vox y del Concejal no adscrito.**

3º.- Propuesta del grupo municipal Partido Popular sobre apoyo a la industria cárnica. Expediente 692/2022.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 8, En contra: 0, Abstenciones: 3, Ausentes: 0

La Sra. Terol Cano dio cuenta de una propuesta según el Informe Anual de la Industria Alimentaria Española Periodo 2020-2021, publicado por el Ministerio de

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Agricultura, Pesca y Alimentación¹, la industria cárnica es:

- la tercera en cuanto a número de empresas que lo integran: 3.641 empresas, el 11,9% del total de empresas que conforman la Industria Alimentaria Española.

A este respecto hay que indicar que, según el referido informe publicado por el Gobierno de España, el 67% de esas empresas tienen menos de 10 trabajadores (y el 92,7% no alcanza los 50 empleados).

Es decir, esta industria está formada predominantemente por pequeñas explotaciones ganaderas de tipo familiar que ayudan a crear empleo y riqueza y, lo que es más importante, a fijar población en el mundo rural.

- y en 2020 aportó casi 9.000 millones € de exportaciones a la balanza comercial de España contribuyendo a reducir el tradicional déficit comercial de nuestro país.

Si hablamos de eficiencia, sostenibilidad y respeto al medio ambiente y al bienestar animal, la producción ganadera de carne representa únicamente el 5,8% del total de emisiones de Gases de Efecto Invernadero a nivel mundial; el 80% de las cuales se producen en países en vías de desarrollo.

Como prueba de que la industria cárnica española está firmemente comprometida en la defensa del bienestar animal, la Asociación Nacional de Industrias de la Carne de España (ANICE)-la mayoritaria en el sector-adoptó en 2019 el acuerdo de instalar cámaras de video vigilancia en mataderos, con objeto de supervisar el correcto cumplimiento de las condiciones de bienestar animal en los establecimientos de sacrificio.

Este acuerdo se tradujo en una solicitud formal, en octubre de 2019, a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), para el desarrollo de la legislación correspondiente.

Además, este sector cumple con toda la regulación relativa al bienestar animal y seguridad y calidad alimentaria elaborada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el competente en la materia y que traspone las directivas que sobre estos aspectos se elaboran en la Unión Europea.

Frente a estos datos, Alberto Garzón, ministro de Consumo del Reino de España no ha dudado en afirmar, en una entrevista concedida al periódico británico The Guardian, que España exportaba carne de mala calidad procedente de animales maltratados("...they export this poor quality meat from these ill-treated animals"). Unas declaraciones que como hemos podido ver, revisando los datos publicados por el propio gobierno, son rotundamente falsas y demuestran o la profunda ignorancia de este miembro del gabinete o su abismal sectarismo o ambas cosas a la vez.

En todo caso, no es la primera vez que Alberto Garzón ataca a una de las industrias alimentarias más importantes de nuestro país y desprestigia a un sector que lleva años adaptándose a los nuevos estándares de sostenibilidad ambientales, bienestar animal y calidad alimentaria, que da trabajo a cientos de miles de españoles y es una herramienta fundamental para luchar contra la despoblación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2022-0002 Fecha: 28/03/2022



No es la primera vez ni es el único sector productivo español atacado por el Ministro de Consumo, ya son muchas las ocasiones y los sectores que han sido centro de las críticas y ataques por parte de un Ministro cuya misión es apoyarlos y si observa margen de mejora poner en marcha medidas, desde su departamento o juntamente con otros ministerios.

Las carnicerías de Alcantarilla no son ajenas a las declaraciones del Ministro de Consumo, ya en julio del año pasado, Garzón recomendó bajar el consumo de carne, provocando así un descenso en las ventas de los negocios de nuestra ciudad. Es urgente que este ataque mediático, llevado a cabo por el Gobierno contra el sector cárnico, pare de inmediato.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular en el Ayuntamiento de Alcantarilla presenta para su debate y aprobación ante el pleno los siguientes:

ACUERDOS

Primero. El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla insta al Presidente del Gobierno a la rectificación inmediata de las declaraciones realizadas por el Ministro de Consumo y el cese de este por sus reiterados ataques a uno de los sectores productivos más pujantes de nuestro país, el cárnico, que lleva años mejorando sus procesos para garantizar la más alta calidad alimentaria y el bienestar animal.

Segundo. El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla insta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, competente en la materia, que, con los datos de que dispone, desmienta inmediatamente las afirmaciones de su compañero de gabinete y ponga en marcha una campaña nacional e internacional de defensa y apoyo al sector ganadero cárnico y las medidas necesarias para que dicho sector avance en sostenibilidad.

Tercero. El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla reconoce el gran trabajo realizado por los miles de ganaderos españoles, así como de los veterinarios e ingenieros agrónomos para hacer que el sector ganadero cárnico se adaptase a las nuevas exigencias, regulatorias y sociales, en materia medio ambiental, de bienestar animal y calidad y seguridad alimentaria alcanzando los máximos estándares de calidad en dichas materias.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **8 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular y Vox y del Concejal no adscrito y 3 abstenciones del grupo municipal Socialista.**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



4º.- Propuesta del Concejal no adscrito Alejandro Díaz García-Longoria sobre rectificación pública del Ministro de Consumo de España. Expediente 752/2022.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 8, En contra: 3, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

El Sr. Díaz García-Longoria dio cuenta de una propuesta según la cual según el Informe Anual de la Industria Alimentaria Española Periodo 2020-2021, publicado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación¹, la industria cárnica es:

- la tercera en cuanto a número de empresas que lo integran: 3.641 empresas, el 11,9% del total de empresas que conforman la Industria Alimentaria Española.

A este respecto hay que indicar que, según el referido informe publicado por el Gobierno de España, el 67% de esas empresas tienen menos de 10 trabajadores (y el 92,7% no alcanza los 50 empleados).

Es decir, esta industria está formada predominantemente por pequeñas explotaciones ganaderas de tipo familiar que ayudan a crear empleo y riqueza y, lo que es más importante, a fijar población en el mundo rural.

- y en 2020 aportó casi 9.000 millones € de exportaciones a la balanza comercial de España contribuyendo a reducir el tradicional déficit comercial de nuestro país.

Si hablamos de eficiencia, sostenibilidad y respeto al medio ambiente y al bienestar animal, la producción ganadera de carne representa únicamente el 5,8% del total de emisiones de Gases de Efecto Invernadero a nivel mundial; el 80% de las cuales se producen en países en vías de desarrollo.

Como prueba de que la industria cárnica española está firmemente comprometida en la defensa del bienestar animal, la Asociación Nacional de Industrias de la Carne de España (ANICE)-la mayoritaria en el sector-adoptó en 2019 el acuerdo de instalar cámaras de video vigilancia en mataderos, con objeto de supervisar el correcto cumplimiento de las condiciones de bienestar animal en los establecimientos de sacrificio.

Este acuerdo se tradujo en una solicitud formal, en octubre de 2019, a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), para el desarrollo de la legislación correspondiente.

Además, este sector cumple con toda la regulación relativa al bienestar animal y seguridad y calidad alimentaria elaborada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el competente en la materia y que traspone las directivas que sobre estos aspectos se elaboran en la Unión Europea.

Frente a estos datos, Alberto Garzón, ministro de Consumo del Reino de España no ha dudado en afirmar, en una entrevista concedida al periódico británico The Guardian, que España exportaba carne de mala calidad procedente de animales maltratados("...they export this poor quality meat from these ill-treated animals"). Unas declaraciones que como hemos podido ver, revisando los datos publicados

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2022-0002 Fecha: 28/03/2022



por el propio gobierno, son rotundamente falsas y demuestran o la profunda ignorancia de este miembro del gabinete o su abismal sectarismo o ambas cosas a la vez.

En todo caso, no es la primera vez que Alberto Garzón ataca a una de las industrias alimentarias más importantes de nuestro país y desprestigia a un sector que lleva años adaptándose a los nuevos estándares de sostenibilidad ambientales, bienestar animal y calidad alimentaria, que da trabajo a cientos de miles de españoles y es una herramienta fundamental para luchar contra la despoblación.

No es la primera vez ni es el único sector productivo español atacado por el Ministro de Consumo, ya son muchas las ocasiones y los sectores que han sido centro de las críticas y ataques por parte de un Ministro cuya misión es apoyarlos y si observa margen de mejora poner en marcha medidas, desde su departamento o juntamente con otros ministerios.

Las carnicerías de Alcantarilla no son ajenas a las declaraciones del Ministro de Consumo, ya en julio del año pasado, Garzón recomendó bajar el consumo de carne, provocando así un descenso en las ventas de los negocios de nuestra ciudad. Es urgente que este ataque mediático, llevado a cabo por el Gobierno contra el sector cárnico, pare de inmediato.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular en el Ayuntamiento de Alcantarilla presenta para su debate y aprobación ante el pleno los siguientes:

ACUERDOS

Primero. El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla insta al Presidente del Gobierno a la rectificación inmediata de las declaraciones realizadas por el Ministro de Consumo y el cese de este por sus reiterados ataques a uno de los sectores productivos más pujantes de nuestro país, el cárnico, que lleva años mejorando sus procesos para garantizar la más alta calidad alimentaria y el bienestar animal.

Segundo. El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla insta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, competente en la materia, que, con los datos de que dispone, desmienta inmediatamente las afirmaciones de su compañero de gabinete y ponga en marcha una campaña nacional e internacional de defensa y apoyo al sector ganadero cárnico y las medidas necesarias para que dicho sector avance en sostenibilidad.

Tercero. El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla reconoce el gran trabajo realizado por los miles de ganaderos españoles, así como de los veterinarios e ingenieros agrónomos para hacer que el sector ganadero cárnico se adaptase a las nuevas exigencias, regulatorias y sociales, en materia medio ambiental, de bienestar animal y calidad y seguridad alimentaria alcanzando los máximos estándares de calidad en dichas materias.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **8 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular y Vox y el Concejal no adscrito y 3**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



votos en contra del grupo municipal Socialista.

5º.- Propuesta del grupo municipal Vox contra las declaraciones del Ministro de Consumo. Expediente 691/2022.

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 1, En contra: 3, Abstenciones: 7, Ausentes: 0

La Sra. Ortega Navarro dio cuenta de una propuesta según la cual el 4 de enero se conoció, a través de una entrevista al diario inglés *The Guardian*, que el ministro de Consumo, Alberto Garzón, pedía a los españoles que cambiaran sus hábitos alimenticios reduciendo el consumo de carne ya que las granjas españolas exportan "carne de mala calidad" procedente de "animales maltratados".

Estas no son las únicas declaraciones públicas inaceptables que hace el Ministro de Consumo atacando a sectores estratégicos de nuestra economía. El pasado 7 de julio de 2021, instaba a los españoles a comer menos carne por las supuestas altas emisiones de gases de efecto invernadero que emite la industria ganadera. En previas ocasiones también ha señalado a sectores como el turismo, al que acusó en mayo de 2020 de tener "bajo valor añadido".

Estas afirmaciones sobre nuestra industria ganadera muestran un absoluto desconocimiento sobre un sector que representa una cifra de negocio de 27.000 millones de euros, más del 22 % de todo el sector alimentario español; lo que se traduce en el 2,4 % del PIB total español; y sobre todo un desprecio al esfuerzo de miles de explotaciones ganaderas.

Y ello sin olvidar que el empleo sectorial directo de las industrias cárnicas, que es de más de 100.000 trabajadores, cubre el 24 % de la ocupación total de la industria alimentaria española; y son miles de familias las que luchan todos los días por salir adelante, a pesar de las trabas y exigencias regulatorias.

Es de mencionar que la ganadería extensiva e intensiva española cumple con las más estrictas reglas sanitarias y de bienestar animal, por lo que las declaraciones del Ministro suponen una deslealtad a nuestros ganaderos que han asumido los esfuerzos de adaptar sus explotaciones a una normativa en ocasiones férrea, y merecen mucho más que los ataques provenientes de un ministerio incapaz de cumplir con sus más estrictas funciones de defensa y representación exterior de los sectores que de él dependen.

A pesar de que las críticas al ministro se han lanzado desde muchos sectores políticos, resulta muy preocupante que las declaraciones vertidas por Garzón sobre el consumo de carne coinciden exactamente en su contenido y objetivos con los postulados de la Agenda 2030 en materia de gestión de alimentación, sostenibilidad y transición ecológica.

Tanto la Agenda 2030 como el denominado "*Pacto Verde Europeo*" (Green Deal), apoyados tenazmente por PSOE y PP son, también, grandes desconocedores de la vital importancia que supone el sector agro-ganadero español y de las

ACTA
Número: 2022-0002 Fecha: 28/03/2022

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



necesidades reales de quienes dependen de él. Una de las grandes promotoras de la Agenda 2030, Population Matters, por ejemplo, afirma al tratar del ODS "Hambre Cero" afirma literalmente que: "La agricultura ya es una de las principales causas de la degradación ambiental y una mayor conversión de la tierra para fines agrícolas tendrá consecuencias devastadoras para la biodiversidad y nuestro clima".

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible recogidos en la Agenda 2030 están encaminados a la imposición de una transición ecológica abrupta que culpabiliza a agricultores y ganaderos españoles de la emisión de gases de efecto invernadero, con políticas restrictivas que están llevando a la asfixia, vía impuestos y regulaciones, de nuestro sector primario y al desmantelamiento vertiginoso de nuestra industria.

En consecuencia, las medidas y grandes estrategias que tanto el gobierno nacional como los gobiernos autonómicos están asumiendo persiguen los mismos objetivos y demonizan el modo de vida y las tradiciones del mundo rural; mientras favorecen la entrada de producción extracomunitaria en condiciones desiguales y desleales con nuestros productores.

Este acoso permanente al sector primario español y este intento de desprestigio y criminalización a nuestros ganaderos por parte de las agendas globalistas debe ser condenado por los representantes públicos que entendemos la ganadería, agricultura y pesca como garantes de la prosperidad y guardianes de un modo de vida sobre el que se debe vertebrar, en gran parte, las soluciones al grave problema de despoblación que atraviesa España.

En definitiva, no podemos aceptar ni una declaración más de un miembro del gobierno, ni una agenda que ataque a un sector del que dependen miles de familias y que alimenta a millones de personas tanto en España como en el resto del mundo.

Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno municipal para su debate y aprobación si procede, el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Instar al Pleno del ayuntamiento de Alcantarilla a mostrar su apoyo explícito a los ganaderos de la Región de Murcia en particular y a los de España en general, ante los continuos ataques a los que se ven sometidos por parte del Gobierno de España.

SEGUNDO.- Instar al Pleno del ayuntamiento de Alcantarilla a que muestre su desaprobación a los contenidos que se encuentran recogidos en la Agenda 2030 y que son contrarios a los intereses de los ganaderos españoles.

TERCERO.- Instar al Pleno del ayuntamiento de Alcantarilla a que muestre su apoyo a los productos de nuestros ganaderos de la Región de Murcia y de toda España.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** al obtener **1 voto a favor del grupo municipal Vox, 3 votos en contra del grupo municipal Socialista**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



y 7 abstenciones del grupo municipal Partido Popular y del Concejal no adscrito.

6º.- Propuesta del grupo municipal Socialista sobre realización de simulacro del Plan de Emergencia. Expediente 836/2022.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 7, Ausentes: 0

El Sr. Peñalver Hernández dio cuenta de una propuesta según la cual después de que este Grupo Municipal Socialista haya recordado varias veces al gobierno popular de este Ayuntamiento, la necesidad de implantar el simulacro del plan de emergencia "**Planquial**" (PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR DEL SECTOR QUÍMICO DE ALCANTARILLA), el cual nos plantea, que debemos de poner en práctica cada 3 años un simulacro del **PLANQUIAL** para saber si tiene suficientes recursos en cumplir con eficacia su función, que no es otra, sino la de proteger a los ciudadanos Alcantarilleros y pedanías murcianas limítrofes de un posible accidente en el polo químico empresarial, ubicado este en el casco urbano de nuestro municipio. Por lo que vemos necesario hacer esta propuesta para que quede constancia de la importante de ejecutar dicho simulacro, y saber así que el Planquial cumple con sus objetivos.

Por todo ello, el **Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla** presenta para su debate y aprobación los siguientes:

ACUERDOS

- 1º) Instar al equipo de gobierno a la implantación y ejecución cada tres años de un simulacro del Plan de Emergencia PLANQUIAL.
- 2º) Instar al equipo de gobierno, a que aumente el número de bocinas de alarma y haga una mejor distribución de estas por el municipio.
- 3º) Instar al equipo de gobierno, a que realice una campaña de información suficiente para que los ciudadanos colaboren en los simulacros y sepan en todo momento las acciones a ejecutar.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **4 votos a favor del grupo municipal Socialista y el Concejal no adscrito y 7 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular y Vox.**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2022-0002 Fecha: 28/03/2022



7º.- Propuesta del grupo municipal Socialista de mejoras en el servicio de autobús interurbano en el municipio de Alcantarilla. Expediente 799/2022.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 8, Ausentes: 0

El Sr. Pérez Lajarín dio cuenta de una propuesta según la cual la situación del transporte público en Alcantarilla ha ido empeorando de forma paulatina en los últimos años merced a diferentes factores: la sempiterna deuda con la concesionaria LAT, heredada del alcalde del Partido Popular d. Lázaro Mellado, que supuso el fin de las bonificaciones municipales al transporte; la continua dejadez de los sucesivos gobiernos regionales, especialmente desde 2010, con el progresivo aumento de precio de los billetes, desaparición de bonificaciones generales, pérdida de líneas propias (universitaria y nocturna) y con la desaparición de la Entidad de Transporte de la Región de Murcia (2012); y, por último, por la llegada de la pandemia del COVID-19, que supuso una reducción sin precedentes de las frecuencias hasta bien entrado 2021.

Hecha esta contextualización general es momento de analizar el momento actual y su problemática.

El 8 de agosto de 2021, la Dirección General de Movilidad y Litoral, dependiente de la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, hacía público el "Anteproyecto del Servicio Público de Transporte de Viajeros de la Región de Murcia", un segundo esbozo de cómo sería el nuevo mapa concesional del transporte interurbano de la Región (después del Plan Director hecho público en el verano de 2020). Alcantarilla, como uno de los principales municipios afectados, tenía dentro del mismo su propia concesión (MUR-001), donde se presentaban varias particularidades y cambios con respecto a las líneas que venía disfrutando el municipio hasta entonces. Todas estas modificaciones de la estructura del transporte público, que recortaban paradas y frecuencias pese a aumentar el número de líneas, solo venían justificadas por la necesidad de recortar los tiempos de viaje y, con ello, las tarifas de los distintos billetes y bonos.

De forma sucinta se podrían enumerar los siguientes puntos como los más conflictivos del citado Anteproyecto:

- La existencia tanto de duplicidades y solapamientos, como de importantes vacíos en algunas de las nuevas líneas.
- La eliminación de las paradas y las conexiones del barrio de Campoamor. Aspecto este polémico y puesto en duda, por lo que se adjuntan los planos previos de las líneas 2-A y 2-B.

El paso de viajeros de pie en los autobuses por la A-30 y la MU-30, que suponía importantes problemas de seguridad, al obviar las nuevas líneas el paso por el barrio del Carmen o el Polígono Industrial Oeste.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2022-0002 Fecha: 28/03/2022



- La importante reducción de paradas, no ya solo las mencionadas en el casco urbano de Alcantarilla, sino de la Carretera de Alcantarilla, en el casco de la ciudad de Murcia (barrio del Carmen, Murcia Norte), en zonas colindantes con pedanías murcianas como el Cabezo Verde o el Barrio de Santa María, etc.
- La inexistencia de una ruta competitiva que comunicase Alcantarilla con el Polígono Industrial Oeste.

Estos y otros problemas observados en el Anteproyecto motivaron que, desde este Grupo Municipal, se presentasen más de una veintena de alegaciones, todas ellas destinadas a mejorar lo expuesto en el documento y a garantizar un servicio de calidad para los ciudadanos de este municipio. Ante la situación, y entendiendo que la fuerza de esas alegaciones, que considerábamos justificadas, sería mayor en tanto en cuanto tuviesen el respaldo del Ayuntamiento de Alcantarilla como ente, solicitamos la celebración de un pleno extraordinario de urgencia el 20 de agosto de 2021, una vez terminado el documento de alegaciones. La intención no era otra que el posicionamiento común de todo el pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla, con todos sus grupos políticos, y que todas las alegaciones que se pensasen presentar al documento se hicieran de forma común bajo el escudo de nuestro municipio, como muestra de la unanimidad en la defensa del transporte público a nuestra escala local, frente a los recortes planteados por la Comunidad Autónoma. El resultado es por todos conocido. El pleno se celebraría el 6 de septiembre y el equipo de gobierno del Partido Popular se negó a cumplir la propuesta de este Grupo, imponiendo una enmienda que contenía sus propias alegaciones, sin aceptar ninguna otra propuesta de mejora.

El transporte público no entiende de ideologías políticas, sino que es un servicio público, del pueblo, de todo el pueblo, por lo que no entendimos, en aquel momento, la cerrazón del Partido Popular, una vez más, al negarse en el Pleno a aceptar nuestra propuesta de consensuar unas alegaciones comunes con el resto de los grupos políticos al "Anteproyecto del Servicio Público de Transporte de Viajeros de la Región de Murcia".

Desde entonces, el tema del autobús ha quedado aparcado, solamente para ser mencionado como arma arrojada política cuando se anunciaron las nuevas rutas del transporte público interurbano.

Pero el pasado 3 de diciembre de 2021 se ponía en marcha la nueva concesión, solucionando algunos de los problemas que desde este Grupo Municipal denunciábamos en nuestras alegaciones, como el paso de autobuses con viajeros de pie por autovía o la eliminación de paradas en Campoamor, pero planteando nuevos problemas: vehículos antiguos y pensados para distancias medias-largas, sin adaptar para el uso por personas con movilidad reducida, desaparición de frecuencias en los primeros horarios de la mañana (ningún autobús antes de las 7:30 ni de ida ni de vuelta), reducción de frecuencias de más de un 60% en sábados y festivos, misma denominación para las líneas ...

Todo lo expuesto desembocó en imágenes nada deseables: paradas de autobús atestadas por la acumulación de usuarios esperando unos autobuses que no pasaban, debido a los cambios de horarios sin aviso y a las frecuencias que se han reducido sensiblemente, y en otras ocasiones autobuses vacíos, al pasar varios seguidos y asumir uno a todos los pasajeros; conductores teniendo que dar la cara ante el usuario por un servicio que ellos mismos admiten que es pésimo pero que poco pueden hacer más que recibir las quejas de los usuarios; etc.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



El pasado 27 de diciembre, 24 días después del inicio de la concesión, se hacían los primeros ajustes de calado real en la misma, solucionando los problemas arriba mencionados, pero dejando muchos otros aún abiertos, así como creando nuevas incidencias que siguen a día de hoy sin respuesta:

- Desde el inicio el día 3 de diciembre de 2021, **los nuevos bonos** puestos a disposición de los usuarios **solo pueden emplearse en las líneas en las que estos se soliciten**. Esto implica que un bono de la nueva concesionaria solo serviría para el uso en una línea, donde este se haya adquirido. Asimismo, al desaparecer los transbordos entre líneas se incrementa aún más el precio del servicio.

- **La eliminación de los billetes de ida y vuelta.** Anteriormente el billete sencillo tenía un coste de 2'05€ y el de ida y vuelta un coste de 3'20€. Actualmente, al eliminarse este, la reducción de 0'05€ en el precio del billete sencillo no atenúa el coste total de una ida y vuelta que tiene un coste de 4€.

- **La nula información al usuario.** Los folletos que se repartieron por parte de la Consejería de Fomento e Infraestructuras días antes del 3 de diciembre fueron retirados por ser erróneos, la única información que se puso a disposición de los usuarios por medio de la página web habilitada fue un documento PDF de dicho folleto, días después (el 9 de diciembre), se anunciaban cambios y adiciones en las líneas de Alcantarilla en la prensa regional, pero hasta el 23 de diciembre no se hacían públicos los nuevos horarios, pero manteniendo el formato de descarga de PDF1, esta vez varios, según las rutas, y no con un mapa web como es habitual. Asimismo, las paradas de nuestro municipio siguen manteniendo en sus cartelas la información de las antiguas líneas de LAT, y solo en algunas de ellas se ha colocado una cartelería (expuesta a ser arrancada) en las cristaleras de los asientos de las paradas.

- **Confusión en las rutas.** Mientras los folletos informativos especifican una serie de paradas de referencia, a los conductores se les ha indicado realizar todas las paradas del recorrido entre la Estación de Autobuses de Murcia y Alcantarilla, provocando confusiones. Por ejemplo, la siguiente parada a la Estación de Autobuses debería ser Plaza Circular, 14; pero entre una y otra se realizan paradas en Ronda Norte, Primo de Rivera... Asimismo, la propia parada de Plaza Circular, 14 resulta contraproducente para el recorrido Murcia-Alcantarilla, pues obliga a los vehículos a dar una innecesaria vuelta a dicha plaza, cuando se podría parar, de querer hacerlo en la Plaza Circular, en la parada "Cajamurcia", justo antes de entrar en Avenida de la Constitución. Todo ello desemboca en nuevos retrasos, que se escalonan y acumulan en las expediciones, especialmente después de las vacaciones navideñas.

- **Falta de adaptaciones para personas con diversidad funcional.** Pese a que se han retirado mayoritariamente los autobuses de distancias medias-largas con acceso en escalera y pasillos estrechos, solucionando en mayor medida la problemática de acceso para personas con movilidad reducida, o para quienes llevasen carritos de bebé o de compra, siguen sin adecuarse los vehículos a una de las medidas más positivas del "Anteproyecto": los avisos sonoros para personas con problemas de visión.

Por último, y cerrando con un aspecto positivo, la Consejería de Fomento e Infraestructuras asumía a finales del 2021 una de las ideas que con más vehemencia se ha defendido por este Grupo Municipal respecto del transporte público regional2: la constitución de un ente o consorcio gestor del transporte público en el área metropolitana de Murcia. Se presenta así, para todos los actores implicados, una oportunidad de recuperar lo perdido en 2012, y de

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2022-0002 Fecha: 28/03/2022



mejorar nuestro servicio de transporte público, siempre que se le de la voz que corresponde a los Ayuntamientos implicados, a la vez que redunda en una mayor eficacia de las líneas y, de esta manera, en un mejor servicio para el ciudadano, con más ofertas y precios más competitivos, incluso favoreciendo las tarifas planas y combinadas.

Por todo ello, el **Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla** presenta para su debate y aprobación los siguientes:

ACUERDOS

1. Instar a la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a adecuar, o sustituir, los vehículos para que sean accesibles para personas con problemas de visión, implantando los avisos sonoros especificados ya en el "Anteproyecto del Servicio Público de Transporte de Viajeros de la Región de Murcia"

2. Instar a la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a reforzar la línea 1 de la concesión MUR-001, especialmente los viajes de ida en horario de mañana, pasando de una expedición cada 1h 30 min. a, como mínimo, una expedición por hora.

3. Instar a la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a emprender una reestructuración de las líneas 12-A y 12-B de la concesión MUR-001, recuperando las paradas de la concesión anterior que se siguen realizando *de facto* pero que no aparecen en las rutas oficiales, especialmente aquellas de Murcia Norte y del Barrio del Carmen.

4. Instar a la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a la empresa concesionaria del servicio de transporte interurbano de Alcantarilla a ofrecer una información fiable, actualizada y veraz a los usuarios por medio de:

- Un sitio web en el que aparezcan frecuencias, paradas y modificaciones de última hora relativas a los autobuses que prestan servicio en el municipio.
- La instalación de paneles y cartelas en las paradas de autobús del municipio de Alcantarilla.
- Una app móvil en la que se pueda consultar en tiempo real la información relativa al servicio de autobuses.

5. Instar a la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a convocar la Mesa de Coordinación del Transporte, para recabar de los distintos agentes implicados en el nuevo mapa del transporte público, especialmente los ayuntamientos, información y propuestas de mejora respecto de las nuevas concesiones.

6. Instar a la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a tomar en consideración a los alcaldes y alcaldesas de los municipios afectados, como miembros de pleno derecho de la nueva entidad metropolitana de transporte, garantizando la voz de los municipios en la gestión del consorcio.

7. Instar a la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a las empresas concesionarias de las nuevas concesiones de autobuses interurbanos, a crear una estructura de bonos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



compatibles en los distintos municipios del área metropolitana de Murcia.

8. Instar a la entidad concesionaria del servicio de autobús interurbano de Alcantarilla a recuperar las bonificaciones de ida y vuelta.

9. Instar a la concejalía de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Alcantarilla a solicitar la recuperación de las paradas existentes a lo largo de la Avenida Príncipe, siguiendo lo establecido en el artículo 7, e) de la *Ley 10/2015, por la que se establece el sistema competencial en el transporte urbano e interurbano de la Región de Murcia*.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **3 votos a favor del grupo municipal Socialista y 8 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular y Vox y del Concejal no adscrito**.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

8º.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, la presidenta levanta la sesión a las **diez horas y cuarenta y cinco minutos** del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que firma la presidenta y la certifico con mi firma.*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2022-0002 Fecha: 28/03/2022